

## AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

### ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA Municipio de Supia, Caldas

En las instalaciones del Centro Vacacional Wainani Arena del municipio de Supia, departamento de Caldas el día 21 de septiembre de 2021, se da inicio a la audiencia pública informativa y de participación de terceros, dentro del proceso de titulación de las propuestas de contratos de concesión HI8-15231, KHE-08031, QAT-08001, QKD-08001, RE3-11041, 500946, 500945, 501712, 841-17, HB1-08302X, convocada mediante Auto GCM No. 00067 del 16 Junio 2021 y Auto GCM No. 00168 del 10 Septiembre 2021.

Se realiza la apertura de la audiencia informando que esta no reemplaza la consulta previa cuando haya lugar a ella. Así mismo, se informa al auditorio que de acuerdo al artículo 183 del CPACA y numeral 4 del artículo 107 del Código General del Proceso la presente audiencia está siendo grabada en audio.

**SALUDO INICIAL:** Se presenta un saludo a todos los asistentes y procede a presentar la mesa principal:

- Preside la Gerente de Contratación y Titulación: Dra. Ana María González Borrero
- Abogado del Grupo de Contratación y Titulación: Harvey Alejandro Nieto
- Alcalde municipal: Marco Antonio Londoño
- Ingeniero del grupo de Catastro de la ANM: Eduar Ríos
- Enlace Socioambiental del PAR Manizales: Julián Peña

#### **Desarrollo de la audiencia:**

**Reglas de intervención de la Audiencia Pública Informativa:** se recuerda a todos los asistentes que esta es una audiencia informativa y de participación, no una instancia de toma de decisión, además se informa que de todas las intervenciones la Agencia tomará atenta nota puesto que estas tendrán incidencia en etapas posteriores de los eventuales proyectos que se desarrollen en este municipio.

Podrán intervenir en la audiencia las personas que hicieron la inscripción en los formatos que para esto dispuso la Agencia Nacional de Minería en la página web, y en la Alcaldía del municipio durante los días establecidos en el auto de convocatoria, no obstante, posterior a la participación de los previamente inscritos, todo asistente que desee intervenir, podrá hacerlo.

Las personas inscritas podrán intervenir en un máximo de tiempo de cinco (5) minutos, y se le informará al minuto previo del tiempo concedido para terminar su intervención.

Quienes intervengan deberán hacer uso de la palabra de manera respetuosa y referirse exclusivamente al objeto de la audiencia. Así mismo, el público deberá mantener apagado o en modo silencio sus teléfonos celulares.

Se informa que, en el evento de presentarse situaciones que impidan el normal desarrollo de la audiencia, quien la preside, podrá suspenderla y de ello se dejará la respectiva constancia

## **ORDEN DEL DÍA**

### **1-HIMNOS**

- Himno de la república de Colombia
- Himno del municipio de Supia

### **2.INTRODUCCIÓN**

El alcalde da la bienvenida a los asistentes y refiere que, el trabajo desempeñado desde la alcaldía busca el bienestar general, teniendo en cuenta que hay temas populares e impopulares. Refiere que es necesario tomar las decisiones más adecuadas, pensarlas desde la razón y el argumento, para identificar fortalezas y debilidades, pros y contras, siempre de la mano de la reflexión y la ponderación, en busca de las mejores condiciones.

Expresa que entiende que los primeros afectados son la comunidad, y en temas tan sensibles y de tan variada afectación como es la minería, considera que siempre se debe estar del lado de la norma y la institucionalidad. Indica que por encima de la ley no debe estar nadie, ni ellos como representantes del gobierno y electos por voto popular.

Refiere que en ocasiones hay que dejar de lado la subjetividad para no caer en sesgos, en el parecer de la opinión. Desde la alcaldía le apuestan al desarrollo amparado en las leyes, aunque entienden que en gran parte la calidad de vida, avances y mejoras sociales, depende de los beneficios económicos desprendidos de las actividades realizadas por diferentes sectores de la población, en contacto directo con los recursos naturales. Es por esto que, el desarrollo sostenible prima sobre cualquier concepción, pues sin este se podrían generar mayores problemas de los que se pretenden solucionar; lo ambiental, económico y social so siempre fundamentos presentes en la alcaldía.

Indica que no queda mas que alentar la seguridad ante las entidades gubernamentales, pues su trabajo y razón de ser, es el bienestar de la comunidad.

### **3-PRESENTACIÓN DEL PROCESO DE TITULACIÓN MINERA Y DE LAS PROPUESTAS:**

El abogado Harvey Nieto, explica a grandes rasgos como se otorga un título minero, cual es el procedimiento y que sucede una vez otorgado el Contrato de Concesión Minera. Exponiendo como se desarrolla las evaluaciones técnicas, económicas y jurídicas a las que se ve sometida una propuesta de contrato de concesión para llegar a ser título minero.

El profesional Julian Peña, socializa el Plan de Gestión Social -PGS, requerido mediante Resolución 263 de 2021 que modificó la 318 de 2018, exponiendo generalidades sobre su principal propósito, la construcción de este y el tiempo estimado en el cual debe entregarse (30 días calendario antes de la finalización de la etapa de exploración). Finalmente se ratifica que el PGS actúa como instrumento para implementar estrategias de prevención de riesgos, mitigación y mejoramiento social en el contexto del ejercicio de la minería y alrededor del mismo, y que la participación de la comunidad en la

NIT.900.500.018-2

construcción de este, es indispensable para que las acciones a diseñar, atiendan las necesidades reales. Así mismo, precisa que el acta de la presente audiencia es el primer insumo que la empresa minera tiene para la elaboración del PGS, por lo tanto, su participación es de suma importancia.

Previo proceso de socialización del trámite administrativo precontractual de otorgamiento de un Título Minero, se procede a presentar las propuestas de contrato de concesión minera **HI8-15231, KHE-08031, QAT-08001, QKD-08001, RE3-11041, 500946, 500945, 501712, 841-17, HB1-08302X** con sus respectivas especificaciones y ubicación en el mapa del municipio:

Propuesta de Contrato de Concesión <b>RE3-11041</b>		 AGENCIA NACIONAL DE <b>MINERÍA</b>
N° EXPEDIENTE	RE3-11041	
MINERAL	MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE PLATA Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE PLATINO (INCLUYE PLATINO, PALADIO, RUTENIO, RODIO, OSMIO) Y SUS CONCENTRADOS	
FECHA DE RADICACIÓN	3 DE MAYO DE 2016	
PROPONENTE	SOCIEDAD EXPLORACIONES NORTHERN COLOMBIA S.A.S.	
ÁREA DEFINIDA SUSCEPTIBLE DE CONTRATAR	1.755,0114 HECTÁREAS DISTRIBUIDAS EN UNA (01) ZONA. DE LAS CUALES EL 0,05% CORRESPONDEN AL MUNICIPIO DE SUPIA - CALDAS Y EL 99,95% CORRESPONDEN AL MUNICIPIO DE LA MERCED – CALDAS	
UBICACIÓN	SUPIA – CALDAS / LA MERCED – CALDAS	

Propuesta de Contrato de Concesión <b>QKD-08001</b>		 AGENCIA NACIONAL DE <b>MINERÍA</b>
N° EXPEDIENTE	QKD-08001	
MINERAL	ARENAS (DE RÍO)	
FECHA DE RADICACIÓN	13 DE NOVIEMBRE DE 2015	
PROPONENTE	ACTIVOS MINEROS INDUSTRIALES DE COLOMBIA SAS	
ÁREA DEFINIDA SUSCEPTIBLE DE CONTRATAR	8,58559 HECTÁREAS DISTRIBUIDAS EN UNA (01) ZONA. DE LAS CUALES EL 31,10% CORRESPONDEN AL MUNICIPIO DE SUPIA - CALDAS Y EL 68,90% CORRESPONDEN A LOS MUNICIPIOS DE RIOSUCIO Y FILADELFIA – CALDAS	
UBICACIÓN	SUPIA – CALDAS / RIOSUCIO – CALDAS / FILADELFIA - CALDAS	

## Propuesta de Contrato de Concesión QAT-08001

<b>N° EXPEDIENTE</b>	QAT-08001
<b>MINERAL</b>	MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE PLATA Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE PLATINO (INCLUYE PLATINO, PALADIO, RUTENIO, RODIO, OSMIO) Y SUS CONCENTRADOS
<b>FECHA DE RADICACIÓN</b>	29 DE ENERO DE 2015
<b>PROPONENTE</b>	ACTIVOS MINEROS DE COLOMBIA S.A.S.
<b>ÁREA DEFINIDA SUSCEPTIBLE DE CONTRATAR</b>	95,65103 HECTÁREAS DISTRIBUIDAS EN UNA (01) ZONA.
<b>UBICACIÓN</b>	SUPIA – CALDAS

## Propuesta de Contrato de Concesión KHE-08031

<b>N° EXPEDIENTE</b>	KHE-08031
<b>MINERAL</b>	ANHIDRITA, ARCILLAS, ARENAS, ARENISCAS, ASFALTO NATURAL, AZUFRE, BENTONITA, CALCITA, CAOLIN, CARBÓN, CONCENTRADOS MINERALES DE IRIDIO, CORINDON, CUARZO, DOLOMITA, ESMERALDA, FELDESPATOS, FLUORITA, GRAFITO, GRANATE, GRANITO, GRAVAS, MAGNESITA, MARMOL
<b>FECHA DE RADICACIÓN</b>	14 DE AGOSTO DE 2009
<b>PROPONENTE</b>	ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A.S.
<b>ÁREA DEFINIDA SUSCEPTIBLE DE CONTRATAR</b>	734,5791 HECTÁREAS DISTRIBUIDAS EN UNA (01) ZONA. DE LAS CUALES EL 0,74% CORRESPONDEN AL MUNICIPIO DE SUPIA – CALDAS Y EL 99,26% CORRESPONDEN A LOS MUNICIPIOS DE LA MERCED, PACORA Y MARMATO - CALDAS.
<b>UBICACIÓN</b>	SUPIA – CALDAS / LA MERCED – CALDAS / PACORA – CALDAS / MARMATO – CALDAS

## Propuesta de Contrato de Concesión HI8-15231

<b>N° EXPEDIENTE</b>	HI8-15231
<b>MINERAL</b>	MINERALES DE COBRE Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE PLATA Y SUS CONCENTRADOS
<b>FECHA DE RADICACIÓN</b>	9 DE AGOSTO DE 2006
<b>PROPONENTE</b>	CORPORACION MINERA DE COLOMBIA S.A.S.
<b>ÁREA DEFINIDA SUSCEPTIBLE DE CONTRATAR</b>	1.710,6888 HECTÁREAS DISTRIBUIDAS EN UNA (01) ZONA. DE LAS CUALES EL 70,22% CORRESPONDEN AL MUNICIPIO DE SUPIA – CALDAS Y EL 29,78% CORRESPONDEN AL MUNICIPIO DE MARMATO - CALDAS.
<b>UBICACIÓN</b>	SUPIA – CALDAS / MARMATO - CALDAS

## Propuesta de Contrato de Concesión 841-17

<b>N° EXPEDIENTE</b>	841-17
<b>MINERAL</b>	MINERALES DE COBRE Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE MOLIBDENO Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE PLATA Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE PLOMO Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE ZINC Y SUS CONCENTRADOS, OTROS MINERALES DE METALES NO FERROSOS Y SUS CONCENTRADOS
<b>FECHA DE RADICACIÓN</b>	18 DE SEPTIEMBRE DE 2006
<b>PROPONENTE</b>	MINEROS S.A.
<b>ÁREA DEFINIDA SUSCEPTIBLE DE CONTRATAR</b>	7,3576 HECTÁREAS DISTRIBUIDAS EN UNA (01) ZONA. DE LAS CUALES EL 99,87% CORRESPONDEN AL MUNICIPIO DE SUPIA – CALDAS Y EL 0,13% CORRESPONDEN AL MUNICIPIO DE MARMATO - CALDAS.
<b>UBICACIÓN</b>	SUPIA – CALDAS / MARMATO - CALDAS

## Propuesta de Contrato de Concesión 501712

<b>N° EXPEDIENTE</b>	501712
<b>MINERAL</b>	MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS
<b>FECHA DE RADICACIÓN</b>	7 DE MAYO DE 2021
<b>PROPONENTE</b>	MINERALES PROVENZA S.A.S.
<b>ÁREA DEFINIDA SUSCEPTIBLE DE CONTRATAR</b>	288,1848 HECTÁREAS DISTRIBUIDAS EN UNA (01) ZONA.
<b>UBICACIÓN</b>	SUPIA – CALDAS

## Propuesta de Contrato de Concesión 500946

<b>N° EXPEDIENTE</b>	500946
<b>MINERAL</b>	MINERALES DE COBRE Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE PLATA Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE PLATINO (INCLUYE PLATINO, PALADIO, RUTENIO, RODIO, OSMIO) Y SUS CONCENTRADOS
<b>FECHA DE RADICACIÓN</b>	16 DE OCTUBRE DE 2020
<b>PROPONENTE</b>	SOCIEDAD EXPLORACIONES NORTHERN COLOMBIA S.A.S.
<b>ÁREA DEFINIDA SUSCEPTIBLE DE CONTRATAR</b>	446,4096 HECTÁREAS DISTRIBUIDAS EN UNA (01) ZONA.
<b>UBICACIÓN</b>	SUPIA – CALDAS

<b>Propuesta de Contrato de Concesión 500945</b>		 AGENCIA NACIONAL DE <b>MINERÍA</b>
<b>N° EXPEDIENTE</b>	500945	
<b>MINERAL</b>	MINERALES DE COBRE Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE PLATA Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE PLATINO (INCLUYE PLATINO, PALADIO, RUTENIO, RODIO, OSMIO) Y SUS CONCENTRADOS	
<b>FECHA DE RADICACIÓN</b>	16 DE OCTUBRE DE 2020	
<b>PROPONENTE</b>	SOCIEDAD EXPLORACIONES NORTHERN COLOMBIA S.A.S.	
<b>ÁREA DEFINIDA SUSCEPTIBLE DE CONTRATAR</b>	604,6152 HECTÁREAS DISTRIBUIDAS EN UNA (01) ZONA. DE LAS CUALES EL 17,88% CORRESPONDEN AL MUNICIPIO DE SUPIA – CALDAS Y EL 82,12% CORRESPONDEN AL MUNICIPIO DE LA MERCED - CALDAS.	
<b>UBICACIÓN</b>	SUPIA – CALDAS / LA MERCED - CALDAS	

<b>Propuesta de Contrato de Concesión HB1-08302X</b>		 AGENCIA NACIONAL DE <b>MINERÍA</b>
<b>N° EXPEDIENTE</b>	HB1-08302X	
<b>MINERAL</b>	MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE PLATA Y SUS CONCENTRADOS	
<b>FECHA DE RADICACIÓN</b>	1 DE FEBRERO DE 2006	
<b>PROPONENTE</b>	TERESITA AGUDELO CORREA	
<b>ÁREA DEFINIDA SUSCEPTIBLE DE CONTRATAR</b>	12,26274 HECTÁREAS DISTRIBUIDAS EN UNA (01) ZONA. DE LAS CUALES EL 31,45% CORRESPONDEN AL MUNICIPIO DE SUPIA – CALDAS Y EL 68,55% CORRESPONDEN AL MUNICIPIO DE MARMATO - CALDAS.	
<b>UBICACIÓN</b>	SUPIA – CALDAS / MARMATO - CALDAS	

#### **4-PARTICIPACIÓN POR DERECHO PROPIO.**

Se procede a llamar a todas las personas previamente inscritas para que ejerzan su derecho a la participación en el marco de la audiencia pública.

Se llamaron a los señores(as) Herman Correa, empresario, Abundio Posada, María Eugenia Arboleda, César Augusto Valencia, Alexis Rangel, Olga Lucía Marulanda, Julián Andrés Uribe, Carlos Mejía, Uber Montaña, Gustavo Ríos, Uriel Antonio Valencia, no obstante, refirieron no querer realizar ninguna intervención.

Álvaro Moreno, presidente Concejo Comunitario Afrodescendiente: “Les pedimos con mucho respeto a los compañeros indígenas que, así como ustedes tienen el derecho de

poder hablar, también nosotros, la comunidad en general, tenemos el derecho de poder escuchar. Ustedes quieren que los escuchen, nosotros también queremos que nos escuchen. El municipio y el país no es de uno solo, es de todos los colombianos. Todos tenemos el derecho a la libre opinión y a la libre expresión”.

Ligia Ossa, Líder Asociación de Mineros La Llorona: “Soy líder de la asociación de mineros La Llorona, me disculpan, y perdonen si ofendo, pero más de uno de ustedes trabaja en la minería en Marmato. El que diga que Supía no vive de la minería es un mentiroso, vivimos de la minería. Respeten, si ustedes merecen ser escuchados, nosotros también, y necesitamos escuchar”.

Funcionarios de la ANM nuevamente extiende la invitación para que haya escucha mutua, para que se pueda entablar un dialogo, pues la audiencia es el escenario ideal para hablar y expresarse.

Álvaro Moreno Gañan, presidente Concejo Comunitario Afrodescendiente: “La idea de que sigamos con esas audiencias públicas es que sigamos obteniendo información, acá en ningún momento vienen a imponernos y a exigirnos que se hará explotación minera. Venimos a escuchar y a hacer las preguntas que sean necesarias para poder sacar de dudas, no estamos aprobando, estamos proponiendo, estamos hablando y dialogando. Como afros e indígenas también tienen derecho a la participación y eso estamos haciendo nosotros”.

Fernando Piedrahita: “Me alegran estos espacios de concertación, como el que se dio en el 2014, con el Resguardo Cañamomo Lomapieta, en un proceso de Consulta Previa; son especialistas en escuchar, se levantaron de la mesa, diciendo que no había garantías porque el señor Carlos Eduardo no le gustó que no le siguieran sus pretensiones, pero bueno. Son muy importantes estos espacios de concertación porque el pueblo quiere escuchar lo que las empresas tienen por proponer y la Agencia Nacional de Minería, aunque como a ustedes no les dan plata, por eso están protestando”.

Viviana Rangel: “Yo le hablo a la gente de la Agencia Nacional de Minería. Yo sí tengo que agradecerles a las empresas que están acá porque vienen a brindar trabajo a las mujeres, porque nosotros vivimos de la minería, nosotros estamos sostenidos por la pequeña minería; si llegan empresas a ofrecer buenos empleos, queremos que estén acá, queremos que nos den la oportunidad de trabajar. Necesitamos hacer esta Audiencia y ser escuchados, escuchar qué quiere decir la comunidad y no un montón de algarabía que al final no dice nada. Queremos tener las oportunidades de trabajo, que nos brinde desarrollo, que nos brinde apoyo a las comunidades y que tengan inversión social con nosotros. Eso es lo que queremos”.

Oscar Largo Cañas: “Le voy a dirigir a la palabra a los delegados de la Agencia. Este es un país pobre, somos pobres no por la Agencia, por ustedes (indígenas) también somos pobres. Los gobiernos propios han empobrecido, han manejado mal, esta gente hoy reclama sus derechos, lo que falta aquí es capacidad de entendimiento, se acabó la educación, para ir a la universidad hay que pagar, nos tienen pagando impuesto predial y dicen que en los resguardos no se paga. Lo que quieren ustedes es manejar la minería,

lo que quieren es que la plata de la minería les llegue a ustedes, pero eso es de todos, porque somos supieños, y todos tenemos derechos. Bienvenida la Agencia, que se haga la Audiencia, que se cumpla la ley, que respetemos la constitución, que vivan los campesinos, que vivan los derechos de todos los ciudadanos, aquí hay que hacer la Audiencia. Gracias a ustedes (indígenas) porque muestran capacidad, muestran beligerancia, y eso es bonito, pero hay que educarse, hay que escuchar al contrario y al rival, a mí no me pagaron para que me educaran. Bienvenidos, muchas gracias.”

Jackeline Valencia: “Muy buenos días, compañeros. Yo hoy aquí no estoy por un tamal, ni me pagaron el pasaje, a mí me duele Supía, yo también soy minera, y ustedes todos vienen de un hueco y lo peor es que a mí no me obligan como a ustedes, a ustedes los obligan y si no, los sacan del censo. Bienvenida la multinacional, también me preocupa el desarrollo de Supía, también que le preocupan las fuentes hídricas, pero bienvenido el progreso”.

Ligia Ossa, Líder Asociación de Mineros La Llorona: “Muy buenos días. Mi nombre es Ligia Ossa, soy minera desde hace más de 11 años, y lo único que pido a la Agencia Minera es un acompañamiento para nosotros, las comunidades, que estamos en pie de la lucha, y en favor de la minería, por el desarrollo, porque todo se haga mejor cada día, por las vidas, porque la vida sigue. Muchas gracias a las personas que no han dejado escuchar, porque de eso depende la decencia, todos debemos ser escuchados, todos tenemos derecho de escuchar y ser escuchados. Gracias a cada uno de ustedes por no dejar escuchar, y, a los de la Agencia Minera: bienvenidos, vamos por un Marmato mejor, por una minería con profesionalismo y muchas gracias a cada uno de ustedes”.

Luz Adriana Ortiz Ángel: “Buenos días para todos. Noto por parte del CRIDEC la representación de diferentes líderes, Abel David Jaramillo, Carlos, Martha, Efrén, Perpetua, y he reflexionado sobre sus propias imágenes, “El agua vale más que el oro”, de acuerdo, estamos de acuerdo, el agua vale más que el oro. Hay otra que dice que “nos oponemos a la mega minería”, y estamos acá escuchando a ver si lo que van a plantear es un proyecto así, para saber si nos oponemos o no nos oponemos. Yo lo que noto es que Supía NO le dice no a la minería, están trayendo gente de Riosucio a decidir por Supía lo que Supía quiere o no quiere y yo creo que no deben ser arbitrarios y no dejar escuchar la voz de nuestros campesinos, de nuestra gente, que también quiere expresarse y quiere decidir sobre su futuro. ¿Queremos hablar? Hablemos. Traigamos propuestas, pero que construyamos entre todos, no callando a los otros. Gracias”.

Habitante de Guamal, Supía: “Buenos días para los que quieran escuchar. Yo soy ambientalista y digo sí al Ministerio de Minas, porque cuando llaman a estudiar la minería, ninguno viene. ¿Cuánta plata me dieron ustedes? Ni un peso. Esto es Supía, y Supía no es solo indígena. Somos grupos tradicionales, los negros y los campesinos que sí queremos salir adelante”.

Funcionarios de la ANM reiteran la invitación a participar, aunque no se hayan inscrito, pero ninguna persona adicional pide la palabra.

NIT.900.500.018-2

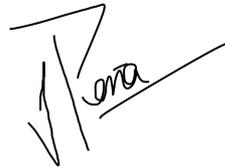
La ANM informa a la comunidad que la Corte Constitucional contempló este procedimiento para garantizar los derechos de todas las comunidades, como un escenario legítimo, en el marco de un respeto mutuo poder dialogar, y de esta manera lograr participación efectiva de todas las comunidades. La ANM adelanta estos espacios como escenario propicio para poder dialogar con la comunidad, y finalmente reiteran su disposición para escuchar a toda la comunidad que desee realizar algún tipo de intervención.

#### **5-CIERRE DE LA AUDIENCIA**

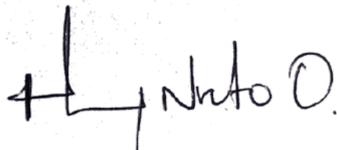
Una vez escuchada la comunidad que intervino, y ante la negativa de otra parte de la comunidad asistente a realizar intervenciones en el marco de la audiencia, se procede a dar cierre, dejando abierta la invitación al diálogo.



**ANA MARÍA GONZÁLEZ BORRERO**  
Gerente de Contratación y Titulación Minera.



**JULIAN PEÑA SIERRA**  
Enlace socioambiental



**HARVEY ALEJANDRO NIETO OMEARA**  
Abogado Grupo de Contratación Minera



**EDUAR RÍOS GUARÍN**  
Ingeniero grupo de Catastro